ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA DE PLAZO #7, EN EL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0008

De conformidad con lo previsto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, este último numeral modificado por el Art. 87 de la Ley 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la conveniencia para modificar la cláusula de plazo, en el siguiente contrato:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO
2023 04 0008 LOTE 1	**MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR-GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GRUPO 3 (LOTE 1)**	**($58.424.903.827,27)**
	ADICION EN VALOR TRAMO CURUMANI – OTRO SI #7	**$ 9.358.020.756,70**
	ADICION EN VALOR TRAMO COPEY – OTRO SI #10	**$7.766.989.224,86**
	VALOR ACTUALIZADO	**$ 75.549.913.808,83**
Nombre contratista	**CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR (conformado por TECNICONSTRUCCIONES TBC S.A.S. ZOMAC con el 50% de participación, EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S con el 50% de participación.**	
NIT	901722863-6	
Representante legal	MARYURIS ARAUJO DIAZ	
Identificación	C. C. No. 1.065.610.957	
Fecha Firma del contrato	22 DE JUNIO DE 2023	
Plazo contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
Fecha del acta de inicio del contrato	9 DE AGOSTO DE 2023	
Fecha de Terminación del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
OTRO SI No. 3	PROROGA EN TIEMPO POR 4 MESES.	
Fecha Terminación	30 DE ABRIL DE 2024	
OTRO SI No. 4	PRORROGA EN TIEMPO POR 6 MESES	
OTRO SI No. 5	PRORROGA EN TIEMPO POR UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS	
OTRO SI No. 6	PRORROGA EN TIEMPO DE TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS.	
OTRO SI No. 8	PRORROGA EN TIEMPO DE UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS	
OTRO SI No. 9	PRORROGA EN TIEMPO DE CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DIAS – FECHA 5 -06-2025	
Fecha Terminación actual	15 DE OCTUBRE DE 2025	
Estado del Contrato	EN EJECUCION	

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA DE PLAZO #7, EN EL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0008

MODIFICACIONES AL CONTRATO

DESCRIPCION	JUSTIFICACION	FECHA
OTRO SI ACLARATORIO DE LAS CLAUSULAS QUINTA Y DECIMO SEPTIMA	**CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del Contrato es por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($58.424.903.827,27) INCLUIDO AIU**, Equivalentes a 50.366,30 SMLMV para el año 2023. **CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES** Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Beneficiario: Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENterritorio) Nit 899.999.316-1, Departamento Nacional de Planeación DNP- Nit 899.999.011-0 Departamento del Cesar identificada con NIT 892399999-1	15-08-2023
OTRO SI ACLARATOTIO DEL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES	**Corríjase un error formal indicando que el número de contrato de obra del MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3 LOTE 1 corresponde a No 2023 04 0008.**	17-10-2023
OTRO SI No. 3	**CLAUSULADO DE LA PRORROGA DEL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 2023 04 0008 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR, IDENTIFICADO CON EL NIT No. 901722863-6**	21-12-2023
OTRO SI No. 4	**CLAUSULADO DE LA PRORROGA DEL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 2023 04 0008 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR, IDENTIFICADO CON EL NIT No. 901722863-6. SE OTORGA UN TIEMPO ADICIONAL DE 6 MESES.**	30-04-2024
OTRO SI No. 5	**CLAUSULADO DE LA PRORROGA DEL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 2023 04 0008 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR, IDENTIFICADO CON EL NIT No. 901722863-6. SE OTORGA UN TIEMPO ADICIONAL DE UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS.**	29-11-2024
OTRO SI No. 6	**CLAUSULADO DE LA PRORROGA DEL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 2023 04 0008 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR, IDENTIFICADO CON EL NIT No. 901722863-6. SE OTORGA UN TIEMPO ADICIONAL DE DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS.**	07/01/2025
OTRO SI No. 7	anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el valor del Contrato de Obra No. 2023-04-0008 en la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($9.358.020.756,70),** el cual se encuentra respaldado por el CDP No.437 de fecha 7 de marzo de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA**: El contratista debe ampliar el valor de las	13/03/2025
OTRO SI No. 8	CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el Contrato de Obra No. 2023 04 0008, en UN (1) MES Y CINCO (5) DÍAS contados a partir del vencimiento del plazo inicial.	3/04/2025
OTRO SI No. 9	CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el Contrato de Obra No. 2023 04 0008, en CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DÍAS contados a partir del vencimiento del plazo inicial.	5/06/2025

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA DE PLAZO #7, EN EL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0008

OTRO SI No. 9	**PRIMERA**: Adicionar el valor del Contrato de Obra No. 2023-04-0008 en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($7.766.989.224,86),** el cual se encuentra respaldado por el CDP No. 951 de fecha 12 de agosto de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA**: El contratista debe ampliar el valor de las pólizas inicialmente	22/08/2025

2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	951	VALOR	$ 11.984.496.975,92	FECHA	12 DE AGOSTO DE 2025
N°	530	VALOR	$ 89.498.380.668,87	FECHA	27 DE MARZO DE 2023
N°	437	VALOR	$ 9.358.020.756,70	FECHA	7 DE MARZO DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	5733	VALOR	$ 58.424.903.827,27	FECHA	24 DE JULIO DE 2023
N°	8764	VALOR	$ 7.766.989.224,86	FECHA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
N°	4061	VALOR	$ 13.071.332.543,46	FECHA	21 DE MAYO DE 2025
N°	5592	VALOR	$ 79.454.645,56	FECHA	10 DE JULIO DE 2025
N°	2281	VALOR	$ 9.358.020.756,70	FECHA	25 DE MARZO DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 260 - AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES, 03 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 270 - AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES; 03 - 3.10.1.1 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 23 - AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES; 03 - 2.3.2.02.02.005.01 - 2605 - OBRA; 03 - 2.3.2.02.02.005.01 - 2705 - OBRA; 03 - 3.10.1.1 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 07-1 - AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES				

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA					
ASEGURADORA	**N° DE POLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE**
MUNDIAL	CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 17.527.471.148,12	22/06/2023 AL 22/06/2024	2023040008
MUNDIAL	CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 2.921.245.191,35	22/06/2023 AL 22/12/2026	2023040008
MUNDIAL	CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	22/12/2023 AL 22/12/2028	2023040008
MUNDIAL	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 2.921.245.191,35	22/06/2023 AL 22/12/2023	2023040008
MUNDIAL	CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 17.527.471.148,12	09/08/2023 AL 09/08/2024	2023040008-ACT01
MUNDIAL	CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 2.921.245.191,35	09/08/2023 AL 08/02/2027	2023040008-ACT01
MUNDIAL	CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	08/02/2024 AL 08/02/2029	2023040008-ACT01
MUNDIAL	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 2.921.245.191,35	09/08/2023 AL 08/02/2024	2023040008-ACT01

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

MUNDIAL	CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 17.527.471.148,12	22/12/2023 AL 31/10/2024	2023040008-ACT02
MUNDIAL	CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 2.921.245.191,35	22/12/2023 AL 30/04/2027	2023040008-ACT02
MUNDIAL	CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	30/04/2024 AL 30/04/2029	2023040008-ACT02
MUNDIAL	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 2.921.245.191,35	09/08/2023 AL 30/04/2024	2023040008-ACT02
MUNDIAL	CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 17.527.471.148,12	30/04/2024 AL 31/05/2025	2023040008-ACT03
MUNDIAL	CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 2.921.245.191,35	30/04/2024 AL 30/11/2027	2023040008-ACT03
MUNDIAL	CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	30/11/2024 AL 30/11/2029	2023040008-ACT03
MUNDIAL	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 2.921.245.191,35	09/08/2023 AL 30/11/2024	2023040008-ACT03
MUNDIAL	CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 17.527.471.148,12	05/12/2024 AL 05/07/2025	2023040008-ACT04
MUNDIAL	CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 2.921.245.191,35	05/12/2024 AL 05/01/2028	2023040008-ACT04
MUNDIAL	CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.748,12	05/01/2025 AL 05/01/2030	2023040008-ACT04
MUNDIAL	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 2.921.245.191,35	09/08/2023 AL 05/01/2025	2023040008-ACT04
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 17.527.471.148,12	07/01/2025 AL 30/10/2025	2023040008-ACT05
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 2.921.245.191,35	07/01/2025 AL 30/04/2028	2023040008-ACT05
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	30/04/2025 AL 30/04/2030	2023040008-ACT05
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 2.921.245.191,35	09/08/2023 AL 30/04/2025	2023040008-ACT05
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 20.334.877.375,11	13/03/2025 AL 30/10/2025	2023040008-ACT06
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 3.389.146.229,19	13/03/2025 AL 30/04/2028	2023040008-ACT06
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 20.334.877.375,11	30/04/2025 AL 30/04/2030	2023040008-ACT06
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 3.389.146.229,19	09/08/2023 AL 30/04/2025	2023040008-ACT06
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 20.334.877.375,11	30/04/2025 AL 05/12/2025	2023040008-ACT07

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 3.389.146.229,19	30/04/2025 AL 05/06/2028	2023040008-ACT07
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 20.334.887.375,11	05/06/2025 AL 05/06/2028	2023040008-ACT07
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 3.389.146.229,19	09/08/2023 AL 05/06/2025	2023040008-ACT07
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 20.334.877.375,11	05/06/2025 AL 15/04/2026	2023040008-ACT08
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 3.389.146.229,19	05/06/2025 AL 15/10/2028	2023040008-ACT08
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 20.334.877.375,11	15/10/2025 AL 15/10/2030	2023040008-ACT08
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 3.389.146.229,19	09/08/2023 AL 15/10/2025	2023040008-ACT08
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1010227	CUMPLIMIENTO	$ 22.664.974.142,40	22/08/2025 AL 15/04/2026	2023040008-ACT09
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1010227	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 3.777.495.690,40	22/08/2025 AL 15/10/2028	2023040008-ACT09
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1010227	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 22.664.974.142,40	15/10/2025 AL 15/10/2030	2023040008-ACT09
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 3.777.495.690,40	09/08/2023 AL 15/10/2025	2023040008-ACT09

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.12153330 DEL 25 DE JULIO DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023040008-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.12511826 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023040008-ACT02 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.13930070 DEL 13 DE MARZO DE 2024
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023040008-ACT03 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.14398717 DEL 27 DE MAYO DE 2024
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023040008-ACT04 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.15922270 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023040008-ACT05 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.16429168 DEL 12 DE FEBRERO DE 2024
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023040008-ACT06 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.16743618 DEL 21 DE MARZO DE 2025
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023040008-ACT07 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.17146936 DEL 26 DE MAYO DE 2025
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023040008-ACT08 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.17281564 DEL 16 DE JUNIO DE 2025
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023040008-ACT09 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.17884600 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	VALOR BRUTO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO	ORDDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
					No.	FECHA
ANTICIPO (30%)	$ 0,00		$ 0,00			
ACTA 1	$ 8.312.360.513,27		$ 8.312.360.513,27	15567	18027	17/10/2023
ACTA 2	$ 7.899.647.381,40		$ 7.899.647.381,40	20117	22945	20/12/2023
ACTA 3	$ 11.509.168.911,19		$ 11.509.168.911,19	2899	6912	31/05/2024
ACTA 4	$ 11.389.711.279,85		$ 11.389.711.279,85	13970-971	17930-931	1/11/2024
ACTA 5	$ 6.163.228.552,54		$ 6.163.228.552,54	17758	21658	20/12/2024
ACTA 6	$ 8.174.715.988,22		$ 8.174.715.988,22	17758	21658	20/12/2024
ACTA 7	$ 3.995.925.075,68		$ 3.995.925.075,68	9437	12407	4/07/2025
ACTA 8	$ 5.055.093.123,39		$ 5.055.093.123,39			
TOTALES	$ 62.499.850.825,54	$ 0,00	$ 62.499.850.825,54			
VALOR INICIAL	$ 58.424.903.827,27					
VALOR ADICION	$ 9.358.020.756,70					
VALOR ADICION 2	$ 7.766.989.224,86					
VALOR FINAL	$ 75.549.913.808,83					
SALDOS	$ 13.050.062.983,29	$ 0,00	$ 13.050.062.983,29			
AVANCE F	82,73%					

En la secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025, se reunieron los siguientes funcionarios: el Arquitecto **JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA**, como secretario de Infraestructura; **JAVIER ALBERTO SAADE ACUÑA** y **SAID LOZANO LOZANO**, en calidad de supervisores designados por la secretaria de infraestructura; con el propósito de estudiar la conveniencia y Oportunidad para modificar la cláusula de plazo, en el contrato No. 2023 04 0008.

1. ANTECEDENTES.

1.1. El Departamento del Cesar, mediante resolución 003846 del 10 de abril de 2023, Apertura el proceso de licitación de obra pública No. LOP-SIN-0014-2022, "MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR-GUAJIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3-LOTE 1" código BPIM 2021002200141, que fue adjudicado el 30 de mayo de 2023, mediante resolución No. 006103, a: CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR. NIT. 901722863-6. (CONFORMADO POR: TECNICONSTRUCCIONES TBC S.A.S. ZOMAC CON EL 50% DE PARTICIPACION y EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S CON EL

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

50% DE PARTICIPACION), representado legalmente por MARYURIS ARAUJO DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.610.957 de Valledupar.

1.2. Mediante resolución No. 005978 del 26 de mayo del 2023, apertura el Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0011-2022, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR-GUAJIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3-LOTE 1 Y LOTE 2" código BPIM 2021002200141", que fue adjudicada mediante resolución No. 008288 del 25 de julio de 2023 a CONSORCIO PLAN VIAL G3 identificado con el número Nit. 901736047-3 (CONFORMADO POR: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S CON EL 30% DE PARTICIPACION e IVÁN JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ CON EL 70% DE PARTICIPACION), representado legalmente por IVÁN JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.268.164 de Medellín.

1.3. Que el contrato de obra en la actualidad se encuentra en ejecución, con un avance físico del 81,98%, de acuerdo con las reprogramaciones presentadas y según reporte entregado por el contratista de obra e interventoría externa.

1.4. Que el contrato presenta un avance financiero del 78.85% de acuerdo con las actas suscritas a la fecha.

1.5. Que el contrato 2023050008 es un contrato derivado del contrato específico 144-2221131 DE 24 DE OCTUBRE DE 2022 "ENTERRITORIO Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECIFICO DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR-GUAJIRA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, CON EL FIN DE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, ZONA SUR, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR – GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DEL PACTO FUNCIONAL CESAR – GUAJIRA.

1.6. Que en fecha 7 de enero de 2025, se suscribió prórroga al contrato específico suscrito entre ENTerritorio y el Departamento del Cesar, por un lapso de tiempo de cinco (5) meses, dejando como fecha de terminación el cinco (5) de junio de 2025.

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

1.7. El contratista de obra mediante oficio “PVG3L1-161”, calendado 14 de abril de 2025, dirigido a la interventoría externa con copia a la entidad contratante, informan sobre las causas que han generado retrasos en la ejecución de cada uno de los tramos viales que hacen parte del proyecto y solicitan prórroga por cinco (5) meses y quince (15) días, para la terminación de los mismos, de acuerdo con los aspectos técnicos manifestados en la misiva.

1.8. Que la interventoría externa mediante oficio CPVG3-018A-2025, radicado en Gobernación del Cesar en fecha 21 de abril de 2025, emite concepto positivo de favorabilidad, a la petición presentada por el consorcio tecniequipos funcional cesar, en otorgar los cinco (5) meses y quince (15) días de plazo adicionales solicitados por el contratista de obra.

1.9. Que debido al punto anterior y con el fin de armonizar el plazo de ejecución de los contratos específicos con sus derivados, se definió la necesidad de prorrogar el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 2023 04 0008, por un plazo adicional de un (1) mes y cinco (5) días contados a partir de la fecha de terminación contractual; prorroga que se tramito y extendió el periodo para terminar la ejecución de las actividades hasta el cinco (5) de junio de 2025; Mientras sigue el trámite de prórroga del contrato específico 144-2221131.

1.10. En fecha 5 de junio de 2025, se suscribió prórroga al contrato específico 144-2221131, suscrito entre ENTerritorio y el Departamento del Cesar, por un lapso de tiempo de cinco (5) meses, dejando como fecha de terminación el cinco (5) de noviembre de 2025.

1.11. Que actualmente se esta tramitando ante ENTerritorio prorroga al contrato especifico 144, por un periodo de tiempo de siete (7) meses, prorroga pendiente de aprobación.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Que de acuerdo con la solicitud de prorroga presentada por el contratista de obra mediante oficio “PVG3L1-171”, calendado 30 de septiembre de 2025; mediante la cual solicita prorroga en los siguientes términos:

ASUNTO: Solicitud Prórroga No. 7 al contrato de obra de la referencia.

Cordial saludo,

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

Desde el inicio de la ejecución del proyecto, hemos enfrentado diversas situaciones relacionadas con el orden público que han afectado de manera considerable el desarrollo continuo y normal de las obras. Estas situaciones han generado restricciones en el acceso a las zonas de trabajo, han puesto en riesgo la seguridad del personal y han ocasionado dificultades logísticas en la ejecución de las actividades programadas.

Desde que comenzaron a presentarse estas circunstancias en distintos sectores del proyecto, fueron informadas oportunamente a la Entidad contratante. En cumplimiento de nuestro deber de informar y con el fin de proteger la integridad de nuestro equipo de trabajo, se interpuso una denuncia penal ante la Fiscalía 22 Seccional de Valledupar el día 23 de febrero de 2024, la cual fue ratificada el 11 de julio del mismo año y posteriormente ampliada el 19 de septiembre de 2024, debido a la persistencia y agravamiento de los hechos que continúan afectando la seguridad en el área de influencia del proyecto.

Toda esta información está consignada en la ampliación de la denuncia presentada ante la Fiscalía 22 Seccional de Valledupar-Cesar.

Desafortunadamente, la gravedad de la situación ha obligado a la suspensión intermitente de actividades en varios frentes de obra, con el objetivo de salvaguardar la seguridad del personal vinculado al proyecto, así como proteger los bienes y equipos utilizados, los cuales podrían verse seriamente comprometidos ante la continuidad de estas condiciones adversas.

Cabe destacar que, pese a los hechos inicialmente denunciados en los tramos POPONTE–PTAP y YE–C. ACOPIO (Municipio de Chiriguaná), EL COPEY – veredas PEKÍN y LA CAMPANA (Municipio del Copey), y SABANA CHAMPAN–GUAYMARAL (Municipio de Curumaní), hasta la fecha no hemos recibido respuesta por parte de la Fiscalía 22 Seccional de Valledupar.

A pesar de haber adoptado todas las medidas preventivas posibles y de haber notificado debidamente a las autoridades competentes a través de los canales legales correspondientes, la situación de orden público no ha mostrado señales de mejoría, lo cual continúa afectando la ejecución normal de los trabajos en terreno.

Adicionalmente, se han presentado nuevos hechos de inseguridad en el entorno de los tramos intervenidos, los cuales han sido reportados por diversos medios de comunicación regionales y nacionales.

Como parte de este comunicado, anexamos noticias relacionadas con la presencia de grupos al margen de la ley en los municipios donde se ejecutan las obras, y en general en el Departamento del Cesar, lo cual ha generado temor en la población, líderes sociales, comerciantes y contratistas, como es nuestro caso.

Por otro lado, también es ampliamente conocida la difícil situación climática que ha afectado a distintas regiones del país.

En nuestro caso particular, el proyecto no ha sido ajeno a estas condiciones meteorológicas adversas. Las constantes lluvias, tanto diurnas como nocturnas, han impedido el desarrollo normal de las actividades programadas. En muchas ocasiones, las precipitaciones han sido tan

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

persistentes que han hecho imposible la ejecución de cualquier tipo de trabajo durante toda la jornada.

Dado que se trata de una obra vial a cielo abierto, y en cumplimiento de nuestro compromiso con la calidad y la seguridad, no resulta técnicamente viable avanzar en condiciones de lluvia, ya que ello representa un riesgo elevado tanto para el personal operativo como para quienes realizan labores manuales.

Esta situación climática, que escapa completamente de nuestro control, ha tenido un impacto directo sobre el cumplimiento del cronograma establecido. A pesar de los esfuerzos realizados por el consorcio para mitigar los retrasos, no ha sido posible recuperar el tiempo perdido a causa de estas condiciones extremas.

A continuación, se presenta un resumen detallado de los días en los que no se pudo laborar o en los que la jornada fue interrumpida debido a las situaciones anteriormente descritas. Esta información corresponde al periodo comprendido a partir de la vigencia de la prórroga No. 6, es decir, desde el 5 de junio de 2025.

- **TRAMO POPONTE-PTAP-CENTRO DE ACOPIO**

Tabla 1. Días no trabajados Tramo Poponte-PTAP-C. Acopio

TRAMO POPONTE-PTAP-CENTRO DE ACOPIO			
MES	**CORTE SEMANA**	**DIAS NO TRABAJADOS**	**INCONVENIENTES PRESENADOS**
JULIO 2025	01/07/2025 06/07/2025	5	No se realizaron actividades en la semana debido a hostigamientos que genera la inseguridad en obra.
	07/07/2025 13/07/2025	6	Hostigamiento y amenazas emitidas por orden público
	14/07/2025 20/17/2025	6	Presencia de grupos armados al margen de la ley en jornadas laborales.
	21/07/2025 27/07/2025	6	Controversias y amenazas emitidas por orden público.
	28/07/2025 31/07/2025	4	Inseguridad ocasionada por orden público en el tramo.
AGOSTO 2025	01/08/2025 03/08/2025	3	Sin actividades por controversias de orden público.
	04/08/2025 10/08/2025	6	Debido a precipitaciones intensas y alteraciones de orden público.

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

	11/08/2025 17/08/2025	6	Sin actividades debido a fuertes precipitaciones y hostigamiento por parte de orden público.
	18/08/2025 24/08/2025	6	Sin actividades constructivas debido a dificultades con orden público.
	25/08/2025 31/08/2025	0	Se realizan actividades con contratiempos y limitaciones debido a alteraciones del orden público.
SEPTIEMBRE 2025	01/09/2025 07/09/2025	1	Sin ejecución de actividades debido a limitaciones ocasionados por orden público.
	08/09/2025 14/09/2025	5	Debido Hostigamientos realizados por orden público se realizaron actividades con dificultad.
	15/09/2025 21/09/2025	4	Limitaciones en las actividades por zozobra generada por orden público.
	22/09/2025 30/09/2025	5	Por falta de seguridad ocasionada por orden público se realizaron actividades con dificultad.
TOTAL, DIAS NO LABORADOS TRAMO POPONTE-PTAP-C. ACOPIO: 63 DIAS			

- **TRAMO SABANA - CHAMPAN Y LINEA FERREA GUAYMARAL**

Tabla 2 Días no laborados tramo Sabana-Champan-Guaymaral

- **TRAMO SABANA - CHAMPAN Y LINEA FERREA GUAYMARAL**			
MES	**CORTE SEMANA**	**DIAS NO TRABAJADOS**	**INCONVENIENTES PRESENADOS**
JULIO 2025	01/07/2025 06/07/2025	0	Se realizan actividades constructivas con limitaciones debido
	07/07/2025 13/07/2025	2	Limitaciones por lluvias en la zona y hostigamientos por orden público.
	14/07/2025 20/17/2025	2	Se realizaron actividades con limitaciones debido a las amenazas emitidas por orden público.
	21/07/2025 27/07/2025	2	Debido Hostigamientos realizados por orden público se realizaron actividades con dificultad.
	28/07/2025 31/07/2025	0	Se realizaron actividades con dificultad debido alteraciones de orden público.
AGOSTO 2025	01/08/2025 03/08/2025	0	A pesar de las dificultades ocasionadas por orden público se ejecutaron actividades constructivas.
	04/08/2025 10/08/2025	0	Debido a presencia de grupos armados al margen de la ley se realizaron actividades con dificultad.

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

	11/08/2025 17/08/2025	1	Limitaciones en las actividades por zozobra generada por orden público.
	18/08/2025 24/08/2025	2	Por hostigamientos emitidos por orden público se llevaron a cabo actividades con dificultad.
	25/08/2025 31/08/2025	5	Sin ejecución de actividades debido a limitaciones ocasionados por orden público.
SEPTIEMBRE 2025	01/09/2025 07/09/2025	4	Sin ejecución de actividades debido a limitaciones ocasionados por orden público.
	08/09/2025 14/09/2025	5	Debido Hostigamientos realizados por orden público se realizaron actividades con dificultad.
	15/09/2025 21/09/2025	2	Limitaciones en las actividades por zozobra generada por orden público.
	22/09/2025 30/09/2025	2	Debido a presencia de grupos armados al margen de la ley se realizaron actividades con dificultad.
TOTAL, DIAS NO LABORADOS TRAMO SABANA - CHAMPAN Y LINEA FERREA GUAYMARAL: 27 DIAS			

- **TRAMO EL COPEY – VEREDAS PEKIN Y LA CAMPANA**

Tabla 3. Días no laborado tramo el copey

TRAMO EL COPEY – VEREDAS PEKIN Y LA CAMPANA			
MES	**CORTE SEMANA**	**DIAS NO TRABAJADOS**	**INCONVENIENTES PRESENADOS**
JULIO 2025	01/07/2025 06/07/2025	0	Limitaciones por controversias con orden público.
	07/07/2025	0	Se realizaron actividades

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

	13/07/2025		constructivas con limitaciones debido a hostigamientos por parte del orden público.
	14/07/2025 20/17/2025	1	Se llevaron a cabo actividades constructivas con dificultad debido alteraciones por orden público.
	21/07/2025 27/07/2025	1	Debido a controversias ocasionadas por orden público se realizaron actividades constructivas con limitaciones.
	28/07/2025 31/07/2025	0	Se ejecutaron actividades, pero con zozobras emitidas por orden público.
AGOSTO 2025	01/08/2025 03/08/2025	0	Se ejecutaron actividades con dificultado por alteraciones de orden público.
	04/08/2025 10/08/2025	2	Debido a incidentes de seguridad emitidos por orden público se realizaron con dificultad actividades constructivas.
	11/08/2025 17/08/2025	3	Por alteraciones de orden público se realizaron actividades con limitaciones y por lluvias en la zona.
	18/08/2025 24/08/2025	1	Por falta de seguridad ocasionada por orden público se realizaron actividades con dificultad.
	25/08/2025 31/08/2025	0	Debido a la presencia de grupos armados al margen de la ley se realizaron actividades constructivas con limitaciones.
SEPTIEMBRE 2025	01/09/2025 07/09/2025	2	Sin ejecución de actividades debido a limitaciones ocasionados por orden público.
	08/09/2025 14/09/2025	3	Debido Hostigamientos realizados por orden público se realizaron actividades con dificultad.
	15/09/2025 21/09/2025	5	Limitaciones en las actividades por zozobra generada por orden público.
	22/09/2025 30/09/2025	3	Por falta de seguridad ocasionada por orden público se realizaron actividades con dificultad.
TOTAL, DIAS NO LABORADOS TRAMO EL COPEY – VEREDAS PEKIN Y LA CAMPANA: 21 DIAS			

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

En las tablas No. 1, 2 y 3, se refleja la cantidad de días no laborados los cuales representan una cantidad importante, sobre todo en el tramo de Poponte-PTAP-C. Acopio, donde tenemos más de 63 días en los que no le ha podido dar continuidad a las obras.

Por otro lado, durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, los tramos que presentaron un mayor impacto negativo en la ejecución de sus actividades contractuales son los tramos Sabana - Champán, Línea Férrea Guaymaral, y Copey – Veredas Pekín y La Campan.

A pesar del compromiso demostrado por el equipo ejecutor, lo cual permitió minimizar la pérdida de días laborales, se evidenciaron bajos rendimientos operativos en las zonas mencionadas. Esta disminución en la productividad respondió principalmente a condiciones climáticas adversas y a situaciones relacionadas con el orden público, factores que generaron limitaciones en el flujo normal de las operaciones.

En particular, en los municipios de Curumaní y Copey, se registraron precipitaciones intensas y persistentes que restringieron el desarrollo eficiente de diversas actividades, impactando directamente los cronogramas de ejecución y los tiempos de entrega establecidos en la programación contractual. Estas incidencias climáticas fueron debidamente documentadas en los informes mensuales y en la bitácora de obra.

Adicionalmente, las condiciones de inseguridad y alteración del orden público provocaron incertidumbre entre el personal operativo, ocasionando interrupciones parciales de las labores y afectando la continuidad y estabilidad de los trabajos programados. La percepción de riesgo por parte del personal también contribuyó a una reducción general en los niveles de productividad.

Como resultado de estos factores, y a pesar de las medidas implementadas para mitigar sus efectos, se observó una disminución en los rendimientos globales durante el periodo analizado, en comparación con lo programado inicialmente.

A la fecha, los porcentajes de ejecución pendientes en los tramos mencionados son los siguientes:

Sabana - Champán y Línea Férrea Guaymaral: 19.22% por ejecutar.
Copey – Veredas Pekín y La Campana: 18.92% por ejecutar.

Así mismo, es importante resaltar que, posterior a la suscripción de la prórroga No. 6 del 5 de julio de 2025, fue tramitado y aprobado el 22 de agosto de 2025, un otrosí en el cual se adicionaron recursos para el tramo del municipio de El Copey que modificó el alcance contractual, incorporando recursos adicionales al contrato.

Cabe anotar que, desde la programación aprobada con la prórroga No. 6, estas actividades adicionales fueron contempladas en el cronograma de obra, anticipando su ejecución dentro del plazo solicitado en su momento. Sin embargo, debido a los retrasos en el proceso de aprobación y/o legalización de dicho otrosí, fue imposible iniciar su ejecución en los tiempos previstos, lo cual ha impactado directamente en el cumplimiento del cronograma establecido.

Como resultado, aunque las actividades adicionales estaban planeadas, el tiempo restante del contrato ya no es suficiente para ejecutarlas adecuadamente, por lo que se hace necesaria una

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

prórroga del plazo contractual que permita llevar a cabo estas obras sin comprometer la calidad ni los objetivos del contrato.

Por lo anterior, se reitera la necesidad de autorizar una prórroga en el plazo del contrato, que permita ejecutar adecuadamente las obras relacionadas con la adición solicitada y garantizar la entrega completa del objeto pactado.

Durante el periodo de prórroga que se solicita, se tiene previsto aplicar una serie de medidas de contingencia orientadas a optimizar los ritmos de ejecución y reducir progresivamente los retrasos acumulados. Estas acciones incluirán la apertura de nuevos frentes de trabajo, así como el incremento en la cantidad de maquinaria y personal destinado a las labores en curso. De igual manera, se extenderán las jornadas diarias de trabajo con el fin de maximizar el aprovechamiento del tiempo disponible y recuperar el avance proyectado.

Considerando lo mencionado anteriormente, se realizó una reprogramación la cual acompaña esta solicitud en la que se tuvo en cuenta cuatro aspectos principales:

1. Los días perdidos indicados en este comunicado
2. Las medidas de contingencia que implementaremos
3. Las obras faltantes por ejecutar en los tramos objeto del adicional de recursos
4. Ralentización de suministros por festividades de fin de año

El resultado obtenido en la reprogramación nos arroja las fechas de finalización de cada tramo mostradas en la siguiente tabla:

TRAMO	DIAS PERDIDOS	FECHA FIN SEGÚN DIAS PERDIDOS	FECHA FIN DE OBRA EJECUTANDO RECURSOS ADICONALES
POPONTE- PTAP Y YE-C. ACOPIO	63	06/01/2026	06/01/2026
SABANAGRANDE - CHAMPAN – GUAYMARAL	27	15/11/2025	31/01/2026
COPEY – VEREDAS PEKIN Y LA CAMPANA	21	08/11/2025	15/02/2026

De las fechas mostradas anteriormente, se puede observar que si bien para los tramos hay una diferencia entre la fecha fin según los días perdidos y la que se requiere para terminar las obras, esto obedece a que este cálculo para estimar la fecha de finalización se realizó teniendo en cuenta la complejidad y las cantidades de las obras faltantes a la fecha según el adicional de recursos suscrito para los tramos COPEY – VEREDAS PEKIN Y LA CAMPANA y SABANAGRANDE - CHAMPAN – GUAYMARAL y solicitado y pendiente por otorgarse para el tramo de POPONTE-PTAP Y YE-C. ACOPIO.

Por último, es importante precisar que, se sigue a la espera de la adición de recursos correspondientes al tramo de Poponte-YEE-PTAP, los cuales resultan indispensables para completar en su totalidad el alcance inicial del contrato de este lote dejando claridad que, en caso

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

de tardarse la legalización de esta adición, no se podrá cumplir con el plazo indicado en esta solicitud para culminar las obras en estos tramos específicos.

Por lo anterior, son claras las afectaciones que hemos padecido durante la ejecución de la obra, por lo cual, con el fin de salvaguardar la vigencia contractual, solicitamos a su interventoría, se apruebe la solicitud de Prórroga No. 7 del contrato No. 2023 04 0008 por un plazo de 4 meses, es decir, hasta el 15 de febrero de 2026, para poder culminar las obras objeto del contrato de la referencia.

2.2. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA EXTERNA:

Esta solicitud fue revisada por la interventoría externa CONSORCIO PLAN VIAL G3 quien emite concepto de aval mediante oficio CPVG3-050-2025 radicado en la Gobernación del Cesar en fecha 01 de octubre de 2025, mediante el cual manifiesta:

ASUNTO: AVAL SOLICITUD DE PRORROGA N°7 AL CONTRATO 2023 04 0008 CON OBJETO "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3 LOTE 1,".

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta interventoría, así como de las obligaciones legales y contractuales establecidas en la **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR** "11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.", nos permitimos comunicar lo siguiente:

Mediante **oficio No. PVG3L1-171**, remitido por el Consorcio Tecniequipos Funcional Cesar, esta interventoría emite el presente aval, dejando constancia de que se reconoce y confirma que dicho consorcio enfrenta circunstancias de origen social originadas por problemas de orden público registrados en los puntos de intervención de Poponte–PTAP y C. Acopio (Municipio de Chiriguaná), Sabana Champán–Guaymaral (Municipio de Curumaní) y El Copey–Veredas Pekín y La Campana (Municipio de El Copey), durante el desarrollo del contrato.

Esta situación fue puesta en conocimiento de las autoridades competentes mediante denuncia penal presentada ante la Fiscalía 22 Seccional de Valledupar el 23 de febrero de 2024. Posteriormente, fue ratificada a través de acto administrativo de fecha 11 de julio de 2024, con alcance adicional el 19 de septiembre del mismo año, a raíz de la recepción de comunicaciones coercitivas y amenazas directas dirigidas tanto al personal del contratista como a los equipos y maquinaria dispuestos en el tramo Sabanagrande–

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

Champán–Guaymaral, presuntamente atribuidas a integrantes del grupo armado ilegal ELN.

En el marco de la supervisión permanente de los tramos en ejecución, esta interventoría ha constatado la presencia de actores armados al margen de la ley, quienes han emitido mensajes intimidatorios contra los profesionales de la obra, comprometiendo su seguridad y bienestar. Cabe resaltar que estas situaciones han sido informadas oportunamente; sin embargo, la ausencia de un pronunciamiento por parte de la Fiscalía 22 Seccional de Valledupar frente a las denuncias formuladas genera una seria preocupación tanto para el contratista como para esta interventoría.

En segundo lugar, el contratista fundamenta su solicitud en las condiciones climáticas adversas registradas en la zona de intervención. En efecto, esta interventoría certifica que el proyecto no ha sido ajeno a dichas inclemencias, caracterizadas por lluvias continuas, tanto diurnas como nocturnas, que han impedido el desarrollo normal de las actividades programadas, generando incluso la inviabilidad operativa de varias jornadas de trabajo.

Considerando que se trata de una obra vial a cielo abierto, y en concordancia con los estándares de calidad y seguridad, se valida técnicamente que resulta inviable ejecutar labores en condiciones de lluvia. Dichas condiciones incrementan los riesgos operativos para el personal y la maquinaria, afectando de manera directa el cumplimiento del cronograma. Pese a la implementación de medidas de mitigación, no ha sido posible compensar el tiempo perdido, lo que ha retrasado significativamente el avance de la obra.

Es pertinente destacar que los contratiempos ocasionados han generado dilaciones en la programación inicial. Tal como lo manifiesta el contratista, en el tramo Poponte–PTAP–C. Acopio se acumulan más de 52 días sin continuidad de obra, afectación que igualmente repercute en los tramos Sabana Champán–Guaymaral y El Copey–Veredas Pekín y La Campana, donde por los esfuerzos del contratista no se han perdido tantos días, pero si se han evidenciado bajos rendimientos debido a las problemáticas mencionadas.

De igual forma, se ratifica que se formalizó una adición de recursos para el tramo El Copey–Veredas Pekín y La Campana (Municipio de El Copey), lo cual implica la necesidad de ampliar el plazo contractual con el fin de garantizar la ejecución integral del alcance previsto. Durante este periodo de ampliación, se proyecta implementar estrategias de contingencia orientadas a mejorar los rendimientos, entre ellas: apertura de nuevos frentes de trabajo, aumento de personal y maquinaria, extensión de jornadas laborales y optimización del uso del tiempo disponible para recuperar el avance proyectado.

Con base en el análisis del contratista, esta interventoría avala lo siguiente:

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

- Las lluvias persistentes han restringido significativamente la ejecución de las actividades, limitando el progreso diario de los trabajos programados. A ello se suma la constante amenaza derivada de los problemas de orden público en las zonas rurales de ejecución.
- Resulta imprescindible implementar acciones para mitigar atrasos, entre las cuales se destacan: optimización del cronograma mediante sincronización de tareas y extensión de jornadas, redistribución de recursos humanos y maquinaria, vinculación de subcontratistas, fortalecimiento de proveedores de suministro y comunicación permanente con la interventoría. Esta continuará con un monitoreo riguroso y ajustes estratégicos que garanticen la culminación satisfactoria del proyecto.
- El estado actual de las obras pendientes por ejecutar en los tramos comprendidos dentro del adicional de recursos del proyecto en ejecución. Esta información resulta fundamental para la planificación, programación y control de las actividades necesarias para la culminación exitosa del proyecto, garantizando la adecuada asignación de los recursos adicionales y el cumplimiento de las metas establecidas.

En síntesis, de los puntos previamente expuestos y con el fin de ofrecer una visualización estructurada de la planificación revisada previamente, se presenta a continuación una tabla que detalla las fechas de finalización aprobadas por esta interventoría para la ejecución de las obras correspondientes a cada uno de los tramos del proyecto. Esta información consolida el cronograma validado por esta interventoría, sirviendo como referente para el seguimiento y control del avance de las actividades en cada tramo específico:

TRAMO	DIAS PERDIDOS	FECHA FIN SEGÚN DIAS PERDIDOS	FECHA FIN DE OBRA
POPONTE- PTAP Y YE-C. ACOPIO	63	06/01/2026	06/01/2026
SABANAGRANDE - CHAMPAN – GUAYMARAL	27	15/11/2025	31/01/2026
COPEY – VEREDAS PEKIN Y LA CAMPANA	21	08/11/2025	15/02/2026

Por lo anterior, esta interventoría afianza su decisión de avalar la solicitud de prorroga N°7 al contrato de obra N° 2023 04 0008 con base en su solicitud por un periodo de dos (4) meses para culminar las actividades constructivas y considerando que las funciones de la interventoría se encuentran estrechamente ligadas a las labores del contrato de obra, se solicita se prorrogue el contrato de Interventoría N°2023 05 0017, por un período de cinco (5) meses, distribuidos en cuatro (4) meses de ejecución y un (1) mes para procesos de liquidación.

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

Esta interventoría deja constancia de que el contratista ha manifestado que, de no aprobarse la adición de recursos correspondiente al tramo Poponte, no será posible culminar las actividades en este tramo dentro del plazo solicitado en la presente prórroga, toda vez que dichos recursos resultan indispensables para cumplir con el alcance inicial del contrato en estos tramos específicos.

2.3 CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

La Administración Departamental, a través de la secretaria de infraestructura, una vez analizados los argumentos y documentos soporte, presentados por el contratista de obra y avalados por la interventoría externa; manifiesta lo siguiente:

- La ley 1474 de 2011 define que la supervisión "(…) consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados(…)"; seguimiento que se ha realizado por parte de la supervisión, sin embargo, es preciso resaltar que para la elaboración de las justificaciones y las razones expuestas en la necesidad realizar una prórroga por parte de interventoría, fueron necesarios conocimientos especializados para llegar a las justificaciones anteriormente señaladas.
- En ese sentido, dado el carácter de informe técnico especializado que la ley 1474 de 2011, le otorga a la información del interventor externo y en atención a que la misma interventoría en su análisis considera, que la prórroga es la única forma posible de lograr el cometido propuesto, esto es, la terminación del proyecto con su alcance, la Secretaria de Infraestructura dando prelación al fin de la contratación estatal procederá al presente acuerdo de la prórroga como medida más próxima para lograr la funcionalidad, disponibilidad y movilidad, de éstos
- Teniendo en cuenta los antecedentes plasmados en la solicitud del contratista, en el concepto de la Interventoría externa, el trámite ante ENTerritorio de prorroga en plazo del contrato específico 144-2221131 hasta el 5 de junio de 2026; la entidad contratante encuentra justificación para otorgar prórroga al contrato 2023050008 por un tiempo de **cuatro (4) meses; dejando proyectada como fecha de terminación contractual el quince (15) de febrero de 2026.**

3. DEFINICIÓN TÉCNICA EN QUE SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD:

La forma como se puede satisfacer la necesidad es prorrogando el plazo de ejecución de acuerdo con las recomendaciones señaladas por la Interventoría externa y la supervisión, las cuales están fundamentadas en la necesidad de generar un periodo de ampliación de cuatro (4) meses, producto de las razones mencionadas anteriormente.

4. TÉRMINO DE LA MODIFICACION:

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co

4.1. ***PLAZO:*** El término estimado para la ejecución y culminación de las obras es de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del plazo contractual actual. Por lo tanto, de acuerdo con la nueva prórroga la fecha proyectada para la terminación del contrato es el **quince (15) de febrero de 2026**.

4.2. **REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE OBRAS Y PROGRAMA DE INVERSION**:

El contratista deberá presentar la reprogramación de Obras y el programa de inversión, debidamente revisado y aprobado por la interventoría externa, con la suscripción de la prórroga del contrato.

La presente prorroga no generara contraprestación alguna ni lucro cesante en contra del Departamento del Cesar.

5 GARANTÍAS

El contratista debe ampliar el plazo de sus pólizas inicialmente pactadas en el contrato objeto de prórroga, teniendo en cuenta la ampliación del tiempo concedido al contrato original.

6. CONCEPTO DE FAVORABILIDAD

Por todo lo expuesto, se colige que es conveniente y oportuno que la ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, proceda a modificar la cláusula de plazo del contrato de obra No. 2023-04-0008, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR-GUAJIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3-LOTE 1”.

Para todos los efectos se firma el presente ESTUDIO DE CONVENIENCIA, por los que en el intervienen.

JORGE MAESTRE JARABA
Secretario de Infraestructura

SAID LOZANO LOZANO
Supervisor

JAVIER ALBERTO SAADE ACUÑA
Supervisor

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
Calle 16 No. 12 – 120 Tel: 5749671
E-mail: obras@gobcesar.gov.co